

Pliego de Condiciones

CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA SERVICIO DE ALQUILER DE CONTENIDOS DE LA OFERTA FORMATIVA EN MODALIDAD E-LEARNING DENTRO DEL PROGRAMA POR TALENTO DIGITAL

1. Objeto de contratación

El objeto de este pliego implica la solicitud de servicio a través de un **partner educativo** que presente una oferta técnica y económica para ejecutar un **proyecto de licenciamiento de contenidos e-learning** alineado con la nueva estrategia de implementación de la modalidad e-learning en el marco del programa Por Talento Digital.

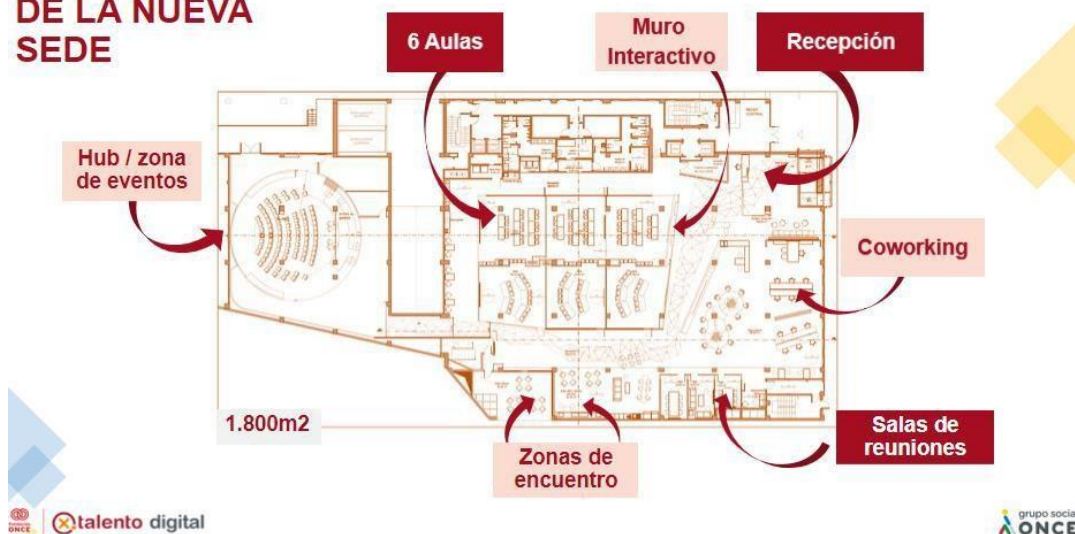
2. Introducción

Por Talento Digital es un Programa Permanente de Formación de la Fundación ONCE y de sus Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, dirigido a mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad en el ámbito digital y tecnológico. Sus objetivos fundamentales se centran en mejorar las competencias digitales básicas, formar en los perfiles tecnológicos más demandados, dar respuesta a necesidades específicas expresadas por las empresas y adecuar los perfiles profesionales de las personas con discapacidad a las demandas digitales del mercado laboral actual.

Realizamos formación presencial y virtual en todo el territorio español y, desde el pasado mes de noviembre, hemos abierto un primer centro de formación propio en Madrid que está situado en la zona de Embajadores, una de las mejor comunicadas y accesibles de la ciudad.

El Centro de formación XTD es un espacio polivalente de 1800 m², diseñado en torno a tres pilares: Accesibilidad, Sostenibilidad e Innovación Tecnológica.

ESPACIOS DE LA NUEVA SEDE



3. Especificaciones de Servicio

El marco de estas acciones es el Programa Por Talento Digital de la Fundación ONCE y sus dos asociaciones, Inserta Empleo e Inserta Innovación. <https://portalentodigital.es/>

Aspectos relevantes acerca de la oferta

1. Alcance

Desde POR TALENTO DIGITAL, se requiere un servicio de alquiler de contenidos para complementar la oferta formativa en modalidad e-learning siendo algunas de las áreas de conocimiento las indicadas a continuación:

- Diseño gráfico y web
- Programación Frontend, backend, etc.
- Analítica de datos
- Ciberseguridad
- Robótica
- Audiovisuales: vídeo, imagen y sonido
- Habilidades para el empleo
- Competencias digitales
- Competencias clave nivel 2
- Ofimática
- ...

El objetivo es dotar **de acciones formativas/cursos y recursos e-learning que permita al alumnado de POR TALENTO DIGITAL** nivelar su conocimiento y/o sirvan de introducción, refuerzo y/o ampliación a la oferta formativa existente presencial/aula virtual.

En una primera etapa de implementación del proyecto, el volumen inicial de alumnado a capacitar será de **500 usuarios**, puesta a disposición de la oferta formativa en abierto; siendo fácilmente escalable a lo largo de la vida del proyecto en cuanto a cantidad de usuarios y cantidad de contenidos por lo que es necesario conocer los intervalos económicos y capacidades de los medios técnicos y humanos del proveedor, así como la consecuente estimación económica que se prevea para un posible crecimiento del proyecto.

El catálogo formativo de POR TALENTO DIGITAL podrá estar compuesto de contenidos de varios proveedores, por lo que este pliego podrá tener varios adjudicatarios.

En base a las áreas de conocimiento indicadas, el proveedor/es deberá/n presentar una **selección de su portfolio de acciones formativas/cursos** en el que indique en cada acción formativa la siguiente información, cumplimentada en el Excel adjunto:

- Nombre de la acción formativa
- Descripción de la formación y objetivos de la formación
- Código de equivalencia con las acciones formativas del catálogo de especialidades formativas SEPE (si lo tuviera)
- Duración
- Tipo de contenido: formato SCORM, MOOC, NOOC, ...
- Tipo de modalidad para la que está diseñado:
 - autoaprendizaje,
 - autoaprendizaje tutorizado asíncrono,
 - contenido para impartición virtual remoto
 - ...
- Área de conocimiento y competencias TIC/nivel que trabaja
- Nivel de conocimientos previos / requisitos previos

- Perfiles profesionales que capacita
- Estructura modular (si la tiene)
- Tipo de evaluación que aplica

Como complemento de la oferta formativa formal (acciones formativas completas), se pretende completar la misma con **recursos pedagógicos independientes y complementarios**, elementos consulta los cuales se pondrán a disposición del alumnado en una sección mediateca del entorno virtual de aprendizaje. Por tanto, el proveedor/es también deberá/n presentar un listado en el que se indique el conjunto de recursos seleccionados y alineados con el objetivo principal del proyecto. Dicho listado deberá incluir la siguiente información:

- Nombre del recurso
- Tipo
- Tiempo de estudio o consulta
- Área de conocimiento relacionada
- Acciones formativas/curso o cursos relacionados

La prestación del servicio debe contemplar además las siguientes actividades adicionales:

- Carga/integración de los contenidos en plataforma
- Validación y verificación de integración de los contenidos
- Interlocución con el proveedor de plataforma para garantizar la carga/integración de los contenidos.
- Interlocución con el proveedor de plataforma para garantizar la el reporte o tracking con la plataforma.
- Soporte a administradores/gestores de plataforma durante la duración del servicio.
- Actualizaciones de los contenidos sin coste adicional en el caso de que los hubiera o sustitución de contenido por otros similares.

- Resumen metodología de aprendizaje y recursos pedagógicos

Plazos de ejecución del servicio duración **12 meses** desde la carga/integración, validación y verificación de recogida de reporte en plataforma. Posible prórroga 2 años de ampliación de contrato. Fecha orientativa para la **puesta en marcha finales de noviembre 2022**.

2. Requisitos necesarios:

- Duración de acciones formativas/cursos propuestos: siendo el mínimo de duración 10 horas de formación Garantía de accesibilidad, premisa clave para el proyecto: todos los contenidos que proporcione el proveedor deben ajustarse al nivel AA de las Pautas de Accesibilidad para el Contenido en la Web definidas por el W3C, en su versión 2.1 (WCAG 2.1).
- A modo de ejemplo, se deben tener en cuenta los siguientes:
 - Los videos deben tener todos ellos subtítulos y se valorará intérprete de lenguaje de signos.
 - Los podcast deben ir acompañados de una transcripción en texto
 - Se debe señalar así mismo si algún contenido no es accesible para usuarios de lectores de pantalla.
- La carga de contenidos o integración con contenidos (LTI) debe estar garantizada, así como la interacción de datos de reporte con la plataforma.
- Los contenidos deben de ser responsive para su consumo en versiones mobile.

3. Documentación a presentar:

3.1. Presentación general de la empresa (máximo 3 páginas)

3.2. Propuesta técnica (máximo 10 páginas)

- Metodología y descripción de los cursos y recursos. Recursos pedagógicos y expertos que han intervenido en el proceso de creación, revisión y actualización de los mismos.
- Listado de contenidos ofertados: acciones formativas/cursos y recursos, en excel adjunto.
- Equipo de trabajo durante el contrato: descripción del perfil, titulación y formación académica:
 1. Jefe de proyecto e interlocutor único.
 2. Experto en accesibilidad.
 3. Validador y verificador en la fase de integración.
- Acceso de validación de catálogo demo: las soluciones presentadas serán sometidas a validación de requisitos solicitados de accesibilidad.

3.3. Referencias de proyecto similares: se valorará experiencia en implementación de proyectos dirigidos a formación para el empleo y orientados al colectivo de personas con discapacidad.

3.4. Propuesta económica: en el Excel adjunto, señalar el precio por acción formativa por año, para el volumen de usuarios establecido:

Se valorarán precios por áreas formativas completas, licencias ilimitadas en volumen o tiempo o cualquier otra fórmula que le proveedor ponga a disposición del programa Por Talento Digital.

- Contratación hasta: 100 usuarios / 250 usuarios / hasta 500 usuarios.

4. Criterios de valoración de las ofertas

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (Máximo 80 puntos): (*)	
REQUISITOS TÉCNICOS	máx. 80
1. Requisito nº1: Adecuación	30
- Adecuación de los contenidos propuestos al el programa Por Talento Digital (30 puntos)	
2. Requisito nº2: Acceso demo de contenidos	30
- Calidad pedagógica (10 puntos)	
- Atractivo, usabilidad y experiencia del usuario en la interacción con los contenidos (10 puntos)	
- Accesibilidad como valor adicional de los contenidos a los mínimos indicados. (10 puntos)	
3. Requisito nº3: Solvencia profesional	20
- Experiencia en proyectos similares (20 puntos)	

Para la valoración de la propuesta técnica, las ofertas de los licitadores admitidos a trámite quedarán encuadradas en dos intervalos:

- **Ofertas con calidad técnica inaceptables:** aquellas cuya puntuación sea inferior a 40 puntos
- **Ofertas con calidad técnica suficiente:** aquellas cuya puntuación sea superior o igual a 40 puntos

Importante: tampoco se procesará a valoración aquellas soluciones que no superen la revisión de criterios de accesibilidad que serán revisados por las áreas expertas de la entidad:

- **Valoración menor de 39%: NO CUMPLE**
- **Valoración entre 40% - 69 %: CUMPLE PARCIALMENTE**

- **Valoración entre 70% - 100 %: CUMPLE**

En el caso de una valoración CUMPLE PARCIALMENTE, el proveedor deberá subsanar antes de la puesta en marcha las incidencias que se reporten en auditorías de accesibilidad sin que esto suponga un aumento de coste en tareas de desarrollo.

CRITERIOS ECONÓMICOS (Máximo 20 puntos):

Propuesta económica

máx. 20

5. Documentación en caso de ser adjudicatario

En caso de resultar adjudicatario, el proveedor deberá presentar:

- Información de la empresa:
 - Razón social
 - Dirección fiscal
 - CIF empresa
- Certificación acreditativa de que dicho proveedor se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones:
 - Certificado de estar al corriente de pago en la Seguridad Social.
 - Certificado de estar al corriente de pago en la Hacienda Pública.
 - Certificado de titularidad de IBAN de cuenta donde se realizaría el pago, sellado por el banco.

Contratación

Posteriormente, tras la selección del proveedor para su contratación, se deberán tener los contratos y adendas (si existieran) debidamente firmados en los que se incluirán todos aquellos aspectos que el servicio jurídico de Fundación

ONCE considere oportunos con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por el Real Patronato sobre Discapacidad.

6. Plazos y procedimiento de presentación de las ofertas

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será hasta el 14 de noviembre de 2022 a las 11.00h (AM).

Para la presentación de la propuesta se deberá enviar un e- mail a la cuenta de correo:

Mercedes Martín de Paz: mmartinp@fundaciononce.es

Mónica cadenas: mcadenas@fundaciononce.es

Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas.

En Madrid, a 03 de noviembre de 2022.

Programa Por Talento Digital